

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 133/02, interpuesto por don Antonio Machuca Nevado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha interpuesto por don Antonio Machuca Nevado recurso núm. 133/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 24.6.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 17.12.01, recaída en el expediente sancionador C/168/2001, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 133/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 140/02, interpuesto por doña María Nieves Casas Escario ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha interpuesto por doña María Nieves Casas Escario recurso núm. 140/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.7.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 27.11.01, recaída en el expediente sancionador A-23/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 140/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 128/02, interpuesto por don Ramón Arenas Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Ramón Arenas Rodríguez recurso núm. 128/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 4.6.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 16.11.01, recaída en el expediente sancionador CA/2001/493/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 128/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 170/02, interpuesto por Agrícola de Rías, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada se ha interpuesto por Agrícola de Rías, S.A., recurso núm. 170/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 17.9.01, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 23.1.01, recaída en el expediente sancionador 2901/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 170/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 210/02, interpuesto por Santa María del Río, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, se ha interpuesto por Santa María del Río, S.A., recurso núm. 210/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 25.4.02, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 11.4.01, recaída en el expediente sancionador 453/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 210/02

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 283/02, interpuesto por la Entidad Mercantil Miguel García Sánchez e Hijos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, se ha interpuesto por Entidad Mercantil Miguel García Sánchez e Hijos recurso núm. 283/02 contra Resolución de la Viceconsejera de fecha 7.5.02, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 27.1.2002, recaída en el expediente sancionador núm. 2379/00, instruido por infracción administrativa a la Ley de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 283/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2905/01, interpuesto por doña Isabel Moñiz Mestre e Hijos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por doña Isabel Moñiz Mestre e Hijos recurso contencioso-administrativo núm. 2905/01 contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, formulada por los daños y perjuicios sufridos por la muerte de don José Luis Romero Gallardo en accidente ocurrido el 10.12.99, en el denominado «Caminito del Rey», en el Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2905/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de comunidad gitana.

Por Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 22, de 21 de febrero), por la que se regulan y convocan subvenciones que tienen por objeto la atención a la comunidad gitana, mediante la realización de programas, adquisición de equipamiento y mantenimiento de centros, sedes y entidades.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Asociación Nacional Presencia Gitana.

Programa: «Salud y Educación, esperanza y plenitud debidas».

Importe: 12.000,00 €.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).

Programa: Equipamiento.

Importe: 1.436,00 €.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA).

Programa: «Inserción social y cultural para la mujer gitana».

Importe: 18.000,00 €.